



Decre. de PERSONAL

REF: NOMBRA EN PLANTA DE PERSONAL EN CALIDAD SUPLENIA A PERSONA QUE SE INDICA.

TREHUACO, 22 NOV 2021

DECRETO ALCALDICO: N° 0719

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio, que nombra en la planta municipal en calidad de Titular a Doña Karina Pilar Arellano Ulloa, al cargo de Director (a) de SECPLAN, a partir del 16 de octubre de 2021.
- El Decreto D.F.L. N°263-19.231 del 08.08.1994 publicado en el Diario Oficial de fecha 04.10.1994, por el cual adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco.
- El Título II del D.L. N° 3.551, de 1981.
- Ley N° 18.883/89 Que Aprueba Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales,
- La Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría Regional del Bío-Bío, modificada por la Resolución N° 568 de 1993,
- La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos, de 2016.
- El Reglamento N° 1 del año 2019 que fija y establece la Planta de Personal de la Municipalidad de Trehuaco de fecha 03.12.2019 y su publicación en el Diario Oficial con fecha 18.12.2019
- Los Decretos Alcaldicio N° 293 y 294, ambos de fecha 30.06.2020, por los cuales se adecua la planta y escalafones del Personal de la Municipalidad y se encasilla al mismo personal respectivamente,
- El Decreto Alcaldicio N° 554 de fecha 29.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
- las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterior.

CONSIDERANDO:

- Que, encontrándose la titular del cargo nombrada para cumplir las funciones de Director de Secplan, y que en efecto, y según dispone el artículo 6º inciso tercero de la ley N° 18.883, la suplencia procede respecto de los cargos que se encuentren vacantes y en aquellos que por cualquier circunstancia no sean desempeñados por el titular y por cualquier motivo este no goce de dicha remuneración.
- Que, se hace necesario contar con un profesional que cumpla las funciones en la Secplan, para la elaboración de proyectos de inversión.

DECRETO:

- Nómbrese contar del 22.10.2021 en la Dotación de Personal de esta Municipalidad a la persona que se indica, en el cargo y calidad que a continuación se señala:

NOMBRE	ADOLFO ANDRES BURKART MEDINA
RUT	00000000-0
GRADO	11º
CALIDAD JURIDICA	SUPLENTE
JORNADA	COMPLETA
CARGO Y FUNCION	PROFESIONAL DE SECPLAN
PLAZO NOMBRAMIENTO	31.12.2021

- Páguese sus remuneraciones en forma mensual de acuerdo a la modalidad vigente en la Municipalidad, con cargo al código presupuestario 2103005 "SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS"

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

